

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23181 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 481/14-B1 referente al concursado Xcaret Wellness Club, S.L., con CIF B14856173 y domicilio en calle Simón Carpintero, nave 82, polígono industrial Las Quemadas, Córdoba se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de septiembre de 2015 a las 10.00 horas de su mañana en la sede de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Xcaret Wellness Club, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 6 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150033418-1